Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0045

Lunes, 8 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

EDICTO. Aprobación y exposición de Padrones.

Aprobado por Junta de Gobierno:

- Padrones Municipales siguientes:

  •Tasa por Suministro de Agua.

  •Tasa por recogida de Basura.

  •Tasa por depuración de aguas residuales.

- Canon de Saneamiento Autonómico de Extremadura.

Correspondientes al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del año 2.020, se exponen al público por término de 15 días, en las dependencias de la Administración de Tesorería, para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

Los/as interesados/as podrán interponer en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del periodo de exposición pública, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el art.14 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO: Dos meses a partir de la fecha de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

OFICINA DE COBRO: Servicio de Abastecimiento de Agua, con domicilio en Pedro de Lorenzo, n.º 15, bajo.

CVE: BOP-2021-962
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

HORARIO:

De lunes a viernes:

Mañana: De 9 a 13 horas

También puede ingresarse en la cuenta restringida de Recaudación de Caja de Extremadura (Entidad Colaboradora), nº 2048.1298.34.3400000041.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Plasencia, 5 de marzo de 2021
Fernando Pizarro García
ALCALDE

CVE: BOP-2021-962
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es